



**Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

Panajachel, Sololá, 4 de junio 2025
Oficio: 202-2025.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

**Licenciada
Lucrecia Martínez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

05 JUN 2025
Firma: _____ Hora: 12:40
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

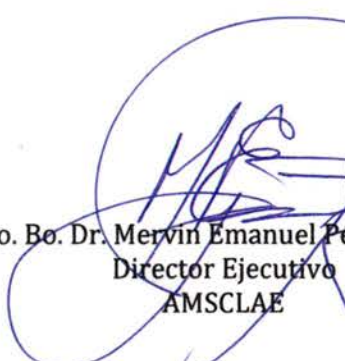
El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 298 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-24-2025, de fecha 26 de mayo 2025, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,


Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE




Vo. Bo. Dr. Mervin Emanuel Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE



Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		23	5	2,025
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-24-2025	26	5	2,025
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			298		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-173-0710-41-1,204-0090	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIO	-1,875,488.00	-1,875,488.00
TOTAL ==>		-1,875,488.00	-1,875,488.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-154-0710-41-1,204-0090	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE C	536,488.00	536,488.00
11130016-58-00-000-002-000-181-0710-41-1,204-0090	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	1,339,000.00	1,339,000.00
TOTAL ==>		1,875,488.00	1,875,488.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	5	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	23	5	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	26	5	2,025
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		298		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
41 COLOCACIONES INTERNAS	-1,875,488.00		1,875,488.00	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-1,875,488.00		1,875,488.00	
0090 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-1,875,488.00		1,875,488.00
TOTAL		-1,875,488.00		1,875,488.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,875,488.00	1,875,488.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,875,488.00	1,875,488.00
TOTAL:		-1,875,488.00	1,875,488.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	5	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	23	5	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-24-2025	26	5
		DIA MES AÑO		
		No. DOCUMENTO		
		298		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-1,875,488.00	1,875,488.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-1,875,488.00	1,875,488.00
		60301 Reducción de la contaminación	-1,875,488.00	1,875,488.00
TOTAL:			-1,875,488.00	1,875,488.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATILÁN	-1,875,488.00	1,875,488.00
TOTAL:	-1,875,488.00	1,875,488.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ⇒			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	5	2,025
DIA	MES	AÑO

20

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		23	5	2,025
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-24-2025	26	5	2,025
			DIA	MES	AÑO
			Nº. DOCUMENTO		
			298		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Dr. *[Signature]*
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE



Dr. *[Signature]*
Director Ejecutivo
AMSCLAE

FECHA DE APROBACION		
5	2,025	
DIA	MES	AÑO

CO2 RES- No. 11189 del año 2003 CGC



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ
VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----**

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA AMSCLAE POR EL MONTO DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,875,488.00), DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41.

RESOLUCIÓN No.DE-24-2025

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que el departamento financiero mediante oficio identificado como Of.No.137-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 26 de mayo del presente año, remitió a la Subdirección Administrativa Financiera en relación a la solicitud de Modificación Presupuestaria INTRA2, Fuente de financiamiento 41 de los Departamentos Fomento Económico y Desarrollo Sustentable –DEFEDES-, Saneamiento Ambiental –DSA- e Investigación y Calidad Ambiental –DICA-, los documentos siguientes: 1. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA2 No.298; 2. Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 10; 3. Comprobantes de Reprogramación subproducto No. 10 y 11; 4. Resoluciones de metas físicas de la Unidad de Planificación No. UDP-09-2025 y No. UDP-10-2025; 5. Justificación de Modificación Presupuestaria INTRA2 elaborada por el departamento Financiero quien revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por los departamentos técnico y administrativo; 6. Copia del oficios números 039-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag y 048-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, en donde se adjunta la solicitud de los departamentos técnicos y administrativo. Que se tiene a la vista la Resolución No. UDP-09-2025 de la Unidad de Planificación



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

de la AMSCLAE de fecha 21 de mayo del año en curso, mediante el cual resolvió que la modificación presupuestaria INTRA2 vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 10, NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: 001-002-0002 y 001-002-0004; también se tiene a la vista la Resolución No. UDP-010-2025 de la Unidad de Planificación de la AMSCLAE de fecha 23 de mayo del año en curso, mediante el cual resolvió que la modificación presupuestaria INTRA2 vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 11, NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: 001-002-0002, 001-002-0004 y 001-002-0005.

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa Financiera de la AMSCLAE emitió Dictamen Número 007-2025-SAF/AMSCLAE, de fecha 26 de mayo del año en curso, en donde dictaminó procedente autorizar la modificación presupuestaria por la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,875,488.00), con base en lo propuesto por el Departamento Financiero.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,875,488.00), dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se instruye a la Subdirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE





DICTAMEN NÚMERO 007-2025-SAF/AMSCLAE

ASUNTO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA -AMSCLAE-, POR LA CANTIDAD DE **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.1,875,488.00)**, SOLICITADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, RESPECTIVAMENTE.

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 002 incrementar el saldo en los renglones 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción" Q.536,488.00 y renglón 181 "Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad" Q.1,339.00; los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 41.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente, por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 002 en el renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" Q.1,875,488.00; el renglón descrito pertenece a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 41.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02 número 298 en estado solicitado, que se adjunta para el efecto.



- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa – Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.1,875,488.00)**, con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 26 de mayo de 2025.

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Director Administrativo Financiero
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 23/05/2025 HORA : 15:36.21 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 23/05/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-09-2025, UDP-10-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-3,080,000.00	0.00
001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán									
58	00	000	002	000	100	41		-2,180,000.00	0.00
001-002-0005 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones									
58	00	000	002	000	100	41		-900,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								3,080,000.00	0.00
001-002-0002 Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán									
58	00	000	002	000	100	41		139,000.00	0.00
001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán									
58	00	000	002	000	100	41		2,941,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS FOMENTO ECONOMICO, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

74

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/05/2025 HORA : 15:36.21 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 23/05/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-09-2025, UDP-10-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	0	139,000.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-2,180,000.00	2,941,000.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	-900,000.00	0
		-3,080,000.00	3,080,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS		-3,080,000.00	3,080,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		-3,080,000.00	3,080,000.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-3,080,000.00	3,080,000.00
Total		-3,080,000.00	3,080,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS FOMENTO ECONOMICO, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO-AMSCLAE-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/05/2025 HORA : 15:36:21 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 23/05/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-09-2025, UDP-10-2025	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	NO MODIFICA METAS FISICAS

Centros de Costo Consolidados
10913-10; 10913-11;

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS FOMENTO ECONOMICO, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
MES	
	



Licda Lidia Elena Quic Cholotio
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE

Jorge Mario Ajcójón Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE FIRMA

12



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2
EXP.No.UDP-09-2025-AMSCLAE-P1/SP1//P2/SP5-FTE-41

RESOLUCIÓN No. UDP-09-2025.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2025 (POA-2025) la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la modificación presupuestaria solicitada por los departamentos de la AMSCLAE, en función de las asignaciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 124-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 19 de mayo de 2025, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No.10 para realizar de Modificación Presupuestaria INTRA2, afectando la **Fuente de Financiamiento 41**.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes, las cuales constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad de los departamentos solicitantes de modificar sus presupuestos en el presente ejercicio fiscal 2025, para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos de en el marco de sus competencias y atribuciones contenidas en los artículos 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", por lo que esta Unidad de Planificación en base a la documentación presentada:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria **INTRA2** vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No.10, **NO AFECTA NI MODIFICA** el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: **001-002-0002**: "Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán"; **001-002-0004**: "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán"; las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Eftezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.





Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2
EXP.No.UDP-10-2025-AMSCLAE-P2/SP2,4,5-FTE-41

RESOLUCIÓN No. UDP-10-2025.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2025 (POA-2025) la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la modificación presupuestaria solicitada por los departamentos de la AMSCLAE, en función de las asignaciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 136-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 23 de mayo de 2025, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No.11 para realizar de Modificación Presupuestaria INTRA2, afectando la Fuente de Financiamiento 41.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes, las cuales constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad de los departamentos solicitantes de modificar sus presupuestos en el presente ejercicio fiscal 2025, para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos de en el marco de sus competencias y atribuciones contenidas en los artículos 11, 13, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", por lo que esta Unidad de Planificación en base a la documentación presentada:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2 vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No.11, **NO AFECTA NI MODIFICA** el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: **001-002-0002:** "Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán"; **001-002-0004:** "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán"; **001-002-0005:** "Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones" las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.



Lic. Eliezer Abiza Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panjachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

/ AMSCLAE

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 23/05/2025 HORA : 15:07.04 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	11

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	

237	58	00	000	002	000	0710	181	41	1204	0090	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	-900,000.00	0.00	
Total													-900,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	

237	58	00	000	002	000	0710	154	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	841,000.00		
237	58	00	000	002	000	0710	181	41	1204	0090	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	59,000.00		
Total													900,000.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
CODIGO		SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0002		Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	0	59,000.00
001-002-0004		Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	0	841,000.00
001-002-0005		Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	-900,000.00	0
Total			-900,000.00	900,000.00

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS FOMENTO ECONOMICO, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO-AMSCLAE-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

9

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 23/05/2025 HORA : 15:07.04 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS	-900,000.00	900,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos	-900,000.00	900,000.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-900,000.00	900,000.00
Total	-900,000.00	900,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS FOMENTO ECONOMICO, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	---

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 23/05/2025 HORA : 15:07.04 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS FOMENTO ECONOMICO, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO-AMSCLAE-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Eliezer Abiud Gaitán
 JEFE DE PLANIFICACIÓN
 AMSCLAE
 FIRMA




Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
 Director Ejecutivo
 AMSCLAE



7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 21/05/2025 HORA : 9:41.53 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

237	58	00	000	002	000	0710	154	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-304,512.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	173	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-1,875,488.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

237	58	00	000	002	000	0710	181	41	1204	0090	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	80,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	181	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	2,100,000.00	

Total 2,180,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													
CODIGO		SUBPRODUCTO										DEBITO	CREDITO
001-002-0002		Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán										0	80,000.00
001-002-0004		Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán										-2,180,000.00	2,100,000.00
Total												-2,180,000.00	2,180,000.00

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS FOMENTO ECONOMICO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

6

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 21/05/2025 HORA : 9:41.53 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS	-2,180,000.00	2,180,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos	-2,180,000.00	2,180,000.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-2,180,000.00	2,180,000.00
Total	-2,180,000.00	2,180,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS FOMENTO ECONOMICO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	21/05/2025
		HORA :	9:41.53
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS FOMENTO ECONOMICO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Lic. Eliezer Abiud Gaitán

JEFE DE PLANIFICACIÓN

AMSCLAE

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez

DIRECTOR EJECUTIVO

AMSCLAE





PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 41

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Los departamentos siguientes: *a) Fomento Económico -DEFEDES-; mediante oficio No. 43-2025/SDT-DEFEDES/AMSCLAE/EQ/eq y 49-2025/SDT-DEFEDES/AMSCLAE/EQ/eq ; b) Saneamiento Ambiental -DSA-; mediante oficio Int. 046-2025/DSA/AMSCLAE/KATS/kat y 064-2025/DSA/AMSCLAE/KATS/kat y oficio Interno No. 96-2025/SDT/AMSCLAE/LMGA/aihu.*

La unidad de Planificación mediante oficio número 039-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag y 048-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag , traslada los expedientes al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte de los **Departamentos Fomento Económico -DEFEDES-, Saneamiento Ambiental -DSA-, Investigación y Calidad Ambiental -DICA-** mediante Oficio No.045-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag y 049-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contienen las **resoluciones No. UDP-09-2025 y UDP-10-2025** resuelve **Primero:** Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada a los Comprobantes de reprogramación subproductos No. 10 y 11; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos: "001-002-0002" Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán; "001-002-0004" Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán; "001-002-0005" Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones, las cuales permanecen invariables.**



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Por lo anterior, el Departamento Financiero revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por los departamentos técnicos para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-173-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN.	- 1,875,488.00	<i>Mantenimiento y Reparación de Bienes nacionales:</i> Se reorienta presupuesto debido a la necesidad del Departamento de Saneamiento Ambiental para atender solicitudes dirigido a la AMSCLAE, para la realización de estudios de factibilidad de proyectos para la gestión de aguas residuales y desechos sólidos en la Cuenca del lago de Atitlán, durante el ejercicio fiscal 2025.
TOTAL		- 1,875,488.00	

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-154-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	536,488.00	<i>Arrendamiento de Maquinaria y equipo:</i> Incremento al presupuesto para el Departamento de Saneamiento Ambiental, según certificación de Acta SAF-002-2025 del presente ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-181-0710-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	1,339,000.00	<i>Estudio de factibilidad técnica, económica, social y ambiental para la implementación de proyectos ecológicos de pequeña escala:</i> Estudio de factibilidad técnica económica, social y ambiental para la implementación de proyectos ecológicos de pequeña escala; en el marco de las funciones del



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

Departamento de Fomento
Económico durante el ejercicio
fiscal 2025.

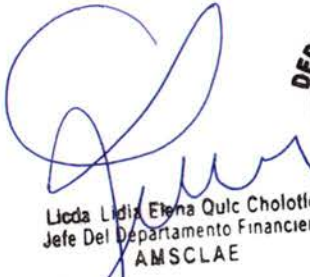
*Estudio de factibilidad y
Diseño final para los Sistemas
de Alcantarillados Sanitarios
y Plantas de Tratamientos de
la Aldea El Novillero y
Caserío Ciénaga Grande
Santa Lucia Utatlán, Estudio
de Factibilidad y diseño final
para el interceptor sanitario y
planta de tratamiento de
Aguas Residuales de la
Cabecera Municipal de
Sololá:* Estudios para la
determinación de la
factibilidad de proyectos, en la
gestión de aguas residuales,
con el fin de reducir los riesgos
de contaminación para el lago
y los recursos naturales en la
Cuenca del lago de Atitlán,
actividad a cargo del
Departamento de Saneamiento
Ambiental durante el ejercicio
fiscal 2025.

TOTAL

1,875,488.00


Jorge Mario Arcojón Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE-




Lidia Elena Quic Cholotto
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE




Dra. Heidi Anneliese Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE



Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

 / AMSCLAE

1